

D. José Gil Álvarez
Presidente de ASABAL
Alemania 34, 6º A
03003 Alicante

Salida nº 7369

Fecha: 09-07-18

Estimado Presidente:

Conocido el contenido del Convenio firmado entre SGAE y la Asociación SPAIN NIGHTLIFE para el cálculo del recibo de autores, se han confirmado los temores que te expuse en mi carta anterior.

1º Se penaliza gravemente a las discotecas con hasta 6 días de actividad al mes. El incremento acordado para el 1 de enero de 2019 sobrepasa **el 70% sobre la tarifa actual**.

2º Se ha acordado un incremento progresivo durante los próximos diez años. En el caso de los locales de menos actividad al tercer año de aplicación de lo acordado el **incremento supera el 143%**

3º No existe ninguna salvaguarda sobre el repertorio. En la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual que está en trámite, habrá libertad absoluta para que se establezcan gestores independientes. Estos gestores podrán gestionar obras que actualmente gestiona SGAE. Recientemente las más importantes discográficas han dado de baja su repertorio en SGAE.

De igual forma, a nuestro parecer, lo acordado por SGAE con SPAIN NIGHTLIFE, solo es aplicable a los empresarios que pertenezcan a esa Asociación. Para obtener la posibilidad de ser aplicado a todos necesita que la Asociación de usuarios que firme debe tener representatividad a nivel nacional. Ante esta situación considero necesario el mantener vigente el censo de las empresas pertenecientes a nuestras Asociaciones para poder esgrimir nuestra representación y por ello la defensa de los empresarios ante situaciones tan gravosas como la que te comento.

No comprendo cómo una Asociación de empresarios puede considerar apropiado por un lado un incremento de inicio de estas características y por otro, una obligación de incrementos sucesivos durante diez años.

Aunque esa decisión complica la defensa del empresariado, vamos a continuar las distintas acciones posibles, entre ellas reconvenir a SGAE una negociación objetiva y justa.

Respecto a AGEDI-AIE, no tenemos resolución de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura, respecto a las primeras alegaciones que presentamos.

Como siempre te tendré informado del resultado de las gestiones. Un abrazo.



Juan Martínez-Tercero Moya
Presidente